



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa
Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María
Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGOS DE LAVADO DE DINERO

C.P. Y P.C.PLD KORINA TOVAR VALLE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN
DEL IMCP

INTRODUCCIÓN

La Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de Lavado de Dinero es una herramienta fundamental para que los países identifiquen, evalúen y comprendan sus riesgos de Lavado de Dinero (LD).

Desarrollada por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), esta guía busca ayudar a los gobiernos a implementar un Enfoque Basado en el Riesgo (EBR) para fortalecer sus estrategias nacionales de Prevención de Lavado de Dinero (PLD), alineando sus políticas con las Recomendaciones del GAFI, especialmente la Recomendación 1.

La Evaluación Nacional de Riesgos tiene como objetivo proporcionar una comprensión integral del riesgo nacional de LD, identificando amenazas, vulnerabilidades y consecuencias.

Lo anterior permite desarrollar estrategias de mitigación de riesgos más eficaces y fortalecer los sistemas de prevención a escala nacional e internacional.

Febrero de 2025

Número 134

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en:
<http://imcp.org.mx/noticiaspldft>



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGOS

La Guía está organizada en tres secciones clave.

PREPARACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA ENR. SE DESTACAN LOS REQUISITOS PREVIOS ESENCIALES PARA EL ÉXITO DE UNA ENR

- **Compromiso político.** Garantiza la asignación de recursos adecuados y el respaldo de altos funcionarios.
- **Mecanismo nacional inclusivo.** Involucra a las autoridades clave para coordinar acciones y evaluar el riesgo de forma efectiva.
- **Determinación del alcance y establecimiento de objetivos.** Define el propósito, las preguntas clave y las partes interesadas, asegurando que la evaluación abarque todas las áreas relevantes.
- **Recopilación de datos.** Combina datos cuantitativos y cualitativos, obtenidos de distintas fuentes, para una comprensión integral del riesgo.

EVALUACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL RIESGO

Esta sección proporciona un enfoque estructurado para analizar las amenazas, vulnerabilidades y el nivel de riesgo del país:

- **Análisis de amenazas.** Identificación de actores o actividades delictivas que generan el riesgo de LD.
- **Análisis de vulnerabilidades.** Evaluación de factores internos y externos que facilitan el LD, como debilidades regulatorias o sectoriales.
- **Evaluación de riesgos.** Integración del análisis de amenazas y vulnerabilidades para determinar el nivel de riesgo y su impacto potencial.



ACCIONES POSTERIORES A LA ENR

Una vez completado el análisis, la Guía recomienda:

- Alinear las estrategias nacionales con los resultados de la ENR.
- Comunicar los hallazgos a todas las partes interesadas, incluidas las instituciones financieras y sectores relevantes.
- Establecer mecanismos de retroalimentación continua para actualizar la ENR y mejorar constantemente el proceso.

BUENAS PRÁCTICAS Y RETOS COMUNES

La Guía destaca la importancia de adaptar la metodología según el contexto y las capacidades de cada país. Algunas buenas prácticas incluyen:

- Involucrar al sector privado en la recolección de datos y validación de resultados.
- Establecer mecanismos de coordinación permanentes y temporales para garantizar la coherencia y flexibilidad del proceso.
- Realizar actualizaciones periódicas basadas en la evolución del riesgo.

Entre los retos comunes se encuentran la falta de compromiso político, dificultades para recolectar datos precisos y la coordinación interinstitucional. La Guía ofrece recomendaciones para superarlos, como la adopción de soluciones tecnológicas y la creación de marcos legales claros para la transferencia de información confidencial.

Cabe mencionar que esta actualización de la Guía de LD del GAFI fue codirigida por México y Hong Kong, China y con el aporte de un equipo de



proyecto de 33 miembros del GAFI y de organismos regionales estilo GAFI (FSRB), y organizaciones observadoras.¹

CONCLUSIÓN

El GAFI, enfatiza que “este documento de orientación no es un Estándar del GAFI y, por lo tanto, no pretende designar acciones específicas necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en la Recomendación 1 y la NIR 1 o cualquier otro Estándar del GAFI. Los criterios para el cumplimiento técnico y para la evaluación se pueden encontrar en la metodología de evaluación del GAFI. Las prácticas descritas en esta guía tienen la intención de servir como ejemplos que puedan facilitar la implementación de obligaciones de una manera compatible con los Estándares del GAFI”.

La ENR no es un documento estático, sino un proceso dinámico que debe mantenerse actualizado para reflejar el entorno cambiante del riesgo de LD. Adoptar un enfoque basado en el riesgo permite a los países priorizar sus recursos y acciones de manera eficiente, mejorando su capacidad para prevenir y mitigar el lavado de dinero a escala nacional e internacional.

BIBLIOGRAFÍA

FAFT (2024) *Money Laundering National Risk Assessment Guidance*, consultar en:

<https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Methodsandtrends/Money-Laundering-National-Risk-Assessment-Guidance.html>

¹ Arabia Saudita, Bahrein, Bután, Brasil, Canadá, Islas Caimán, Secretaría del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), China, Secretaría del Grupo Euroasiático (EAG), Comisión Europea, Grupo Egmont, Finlandia, Francia, Grecia, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FMI), India, Irlanda, Israel, Italia, Kirguistán, Luxemburgo, Portugal, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), Uzbekistán, Banco Mundial.